



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 730 126-27



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

De Interés Legislativo la experiencia de abordaje que, en el marco de la Justicia restaurativa, vienen llevando adelante el Gobierno Municipal del Partido de Almirante Brown junto con el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil de Lomas de Zamora, destinado a jóvenes y adolescentes que hayan sido encontrados responsables de un delito entre los 15 y 18 años de edad al momento de la comisión del mismo, y que estén cursando su año tutelar o suspensión de juicio a prueba o cercanos al dictado de sentencia.

Asimismo vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial

MARIANO CASCALLARES  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 738 126-27



## FUNDAMENTOS

Vengo a poner en consideración de mis pares una muy rica experiencia que, junto con el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil de Lomas de Zamora se viene llevando adelante desde el Gobierno Municipal del Partido de Almirante Brown; destinado a jóvenes y adolescentes con domicilio en Almirante Brown que hayan sido encontrados responsables de un delito entre los 15 y 18 años de edad al momento de la comisión del mismo, y que estén cursando su año tutelar o suspensión de juicio a prueba o cercanos al dictado de sentencia.

Para las Naciones Unidas la Justicia Restaurativa constituye una respuesta evolucionada al crimen que respeta la dignidad y equidad de cada persona, al tiempo que construye comprensión y promueve la armonía social a través de la sanción de las víctimas, infractores y comunidad.

Es en ese marco de los procesos restaurativos, ha sido concebido este programa para los jóvenes y adolescentes en conflicto con la ley penal, en el cual se generan círculos de diálogo y escucha, se constituyen relaciones positivas, se crea y/o fortalece la confianza y se acuerdan valores y principios, con el objetivo de fortalecer sus lazos sociales y así evitar la reincidencia.

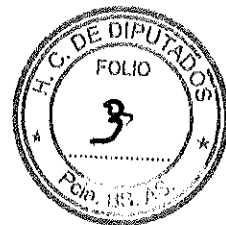
Y ha sido a partir de esta fundamentación filosófica, que la secretaría de Prevención Ciudadana comenzó a trabajar con el Fuero Penal Juvenil y comenzaron a delinear esta estrategia concebida con el objetivo fundamental de realizar un aporte a la comunidad local en la que los adolescentes y jóvenes de Almirante Brown, que se encuentren bajo el régimen de la Ley Penal Juvenil, puedan vincularse con la comunidad en forma positiva, eligiendo entornos saludables, encontrando valores y resignificando el valor de su vida y la de los demás, promoviendo su responsabilización, la relación en comunidad, el respeto por el otro y por las instituciones; para así lograr disminuir la reincidencia.

MARIANO CASCALLARES  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 738 /26-27



A fin de llevar adelante esta experiencia de círculo restaurativo para adolescentes y/o jóvenes infractores a la ley penal, el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil dispone quienes serán los adolescentes y jóvenes que participarán del programa, los cuales tendrán un cupo máximo de doce (12) por círculo. Superado ese número se procederá a conformar uno nuevo.

El Municipio de Almirante Brown, a través de la Secretaría de Prevención y Seguridad Ciudadana pone a disposición, para la implementación de prácticas restaurativas en el distrito, la incorporación de ciudadanos que voluntariamente deseen acompañar a cada uno de los adolescentes y jóvenes del programa. Para ello, se llevan a cabo campañas de difusión y concientización a la comunidad toda, a fin de hallar acompañantes con vocación, los cuales son capacitados, para luego de ser evaluados, y de acuerdo a su perfil, el cual debe estar basado en su capacidad para acompañar y generar un vínculo desde el respeto, cuidado, conocimiento y guía en el desarrollo del adolescente o joven, ser incorporados como referentes acompañantes, dentro de esta experiencia restaurativa.

A cada adolescente o joven se le asigna un acompañante que actúa como guía y que, de manera voluntaria y gratuita, se encuentra abocado a su apoyo y contención desde la interacción de igual a igual, la escucha, el valor y el acompañamiento.

Se busca generar un vínculo entre ambos, un contacto permanente, un acompañamiento en la cotidianeidad del adolescente o joven que promueva, en el marco del círculo restaurativo, el abordaje integral y la inclusión, abriendo los caminos que le permitan al joven descubrir y desplegar aquellas aptitudes que tal vez no reconocían en sí mismos, a través del contacto continuo y constante con el joven.

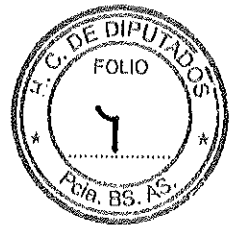
Una vez iniciado el acompañamiento, la Secretaría de Prevención y Seguridad Ciudadana coordina con los acompañantes, de acuerdo a las necesidades informadas por éstos, la posibilidad de brindar los recursos municipales acordes a las mismas, median-

MARIANO CASCALLARES  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPT. D- 738 126-27



te la articulación de esta Secretaría con las distintas áreas municipales, organismos provinciales, ONG's, entidades intermedias y actores de la sociedad civil.

Se establecen círculos de diálogo, espacios comunes de encuentros periódicos, donde bajo la coordinación de profesionales de la Secretaría de Prevención y Seguridad Ciudadana, se trabajan aspectos emocionales, duelos no resueltos, percepciones sobre la realidad de los pensamientos, formas específicas de resolver conflictos, relaciones interpersonales sanas e insanas, comunicación asertiva, autoconocimiento, fortalecimiento de valores sociales para el bienestar, salud y prevención de consumo de sustancias tóxicas, violencia de género, la autoestima, el descubrimiento de vocaciones y la comunicación, entre otros, con el objetivo de estimular el crecimiento personal, desarrollo y autoconocimiento.

Se facilita la inscripción y participación de talleres de oficios, cursos, carreras que le sean de su agrado, así como la búsqueda de una salida laboral concreta, con el fin de dotar de herramientas que neutralicen la necesidad de reincidir en la comisión de delitos.

Se llevan a cabo actividades deportivas, culturales, plásticas, recreativas y de esparcimiento que favorezcan la reconstrucción del lazo social.

Se despliega un trabajo articulado entre el poder judicial, el poder ejecutivo local y provincial, disponiéndose para ello la realización de encuentros periódicos de seguimiento y monitoreo.

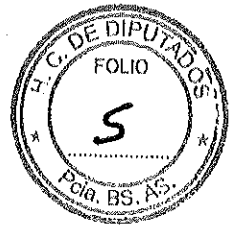
Se realiza un registro de las acciones llevadas adelante, los avances y los retos generados con cada participante que permite, al momento de la finalización del programa, realizar un análisis acabado de su paso por el mismo y del programa en general, con el objetivo de difundirlo, propiciar su continuidad y promover su réplica.

MARIANO CASCALLARES  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXFTE. D- 738 126-27



Durante toda esta experiencia de círculo restaurativo, se van generando espacios donde los jóvenes toman contacto con víctimas de delitos, con el objetivo de fomentar el diálogo y llevar a la reflexión sobre los daños a las personas y a la comunidad en cuanto a la ruptura del lazo social; abordando la necesidad de responsabilizarse por sus actos, alcances y consecuencias de estos.

Hasta diciembre de 2025 han sido derivados al programa 50 jóvenes, provenientes de los Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil, Juzgados de Garantías y Defensoría del departamento Judicial de Lomas de Zamora y del Juzgado de Garantías del Joven N°1 de Florencio Varela (Departamento Judicial de Quilmes).

De ellos el 90% ha participado activamente del programa y el 10% restante nunca se presentó para su incorporación. Los jóvenes que permanecieron en el programa han podido modificar sus trayectorias de vida de la siguiente manera:

- Dando continuidad a los estudios y finalizándolos
- Realizando talleres de oficios
- Iniciando su vida laboral de manera formal.

Hasta la fecha se han presentado para ser acompañantes un total de 40 personas, los cuales son vecinos de nuestro distrito. Entre ellos se encuentran comerciantes, docentes, profesionales, estudiantes universitarios, jubilados y amas de casa.

Recientemente se incorporó a la nómina un familiar de uno de los jóvenes que finalizó su participación en el primer círculo restaurativo, incentivado por los cambios que vio en él.

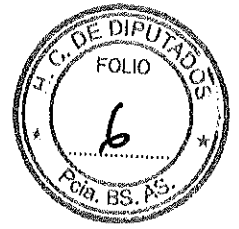
Los acompañantes/guía son capacitados a través de la Universidad Guillermo Brown – UnaB, en un curso que tiene una duración de 3 meses.

MARIANO CASCALLARES  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 738 126-27



El Programa Involucrados se desarrolla en un inmueble ubicado en la localidad de Adrogue, el cual fue entregado al Municipio por la Justicia como depositario Judicial. Se trata de una casa de 3 ambientes ubicada en Pasaje Soldano 1238, en la cual se llevan a cabo los encuentros semanales de los círculos restaurativos, los encuentros con los acompañantes/guías y las entrevistas individuales con los profesionales del equipo. Las tareas administrativas se llevan a cabo en la Secretaría de Prevención y Seguridad Ciudadana en el edificio ubicado en Av. Monteverde 4393 de la localidad de Burzaco, allí se resguarda toda la información de los jóvenes que participan del programa y se encuentra el archivo de la documentación.

El personal a cargo del Programa se compone de 3 profesionales (un consultor psicológico, una psicóloga social y una abogada) y 3 administrativos que realizan tareas de confección de legajos para cada integrante, registro de las asistencias brindadas a cada uno de los jóvenes e intervenciones de las diversas áreas municipales y los servicios puestos a disposición de ellos y sus familias.

Los círculos restaurativos o grupos se encuentran dirigidos por el consultor psicológico y la psicóloga social, quienes a su vez interactúan con los acompañantes/guías en la recolección de información importante para el abordaje de las diversas problemáticas que pueda tener cada joven.

Desde el programa se mantiene una comunicación constante y fluida con los Juzgados, las defensorías y el Centro de Referencia de Lomas de Zamora.

Por tratarse de un programa novedoso, en el cual intervienen el Poder Judicial, el Estado Municipal y la comunidad, el mismo ha generado gran interés y ha sido convocado para participar de diversos congresos nacionales e internacionales.

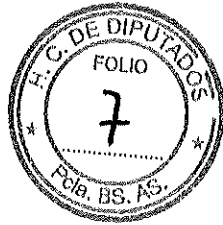
Durante el año 2024 Involucrados fue seleccionado para participar del II Congreso Nacional Penal Adolescente y Juvenil, titulado: "A 30 años de la reforma constitucional.

MARIANO CASCALLARES  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 738 126-27



En defensa de la especialidad", organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca.

En el mes de Noviembre el programa fue invitado a participar del Pre-Congreso Mundial de Justicia para Niños, Niñas y Adolescentes, convocado por el Consejo Superior de la Judicatura de la República de Colombia, que se llevó a cabo en la ciudad de Cartagena de Indias. Dicho evento contó con la participación de conferencistas colombianos e internacionales y miembros del Comité de los Derechos del Niño y diferentes profesionales judiciales de varios países de la región de América Latina.

Entre el 2 y el 4 de Junio de 2025 Involucrados participó del V Congreso Mundial sobre Justicia con la Niñez y la Adolescencia que se celebró en Madrid (España) cuya temática fue 'Hacia una justicia centrada en la niñez: Acciones de prevención y respuesta a la violencia que afecta a los niños en los sistemas de justicia'.

A nivel local el programa fue convocado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a exponer en la Jornada de capacitación y debate "Políticas de persecución penal estratégica del crimen organizado", la cual contó con la participación de funcionarios del gobierno provincial y municipales, autoridades de la Facultad y del Poder Judicial; docentes e investigadores universitarios.

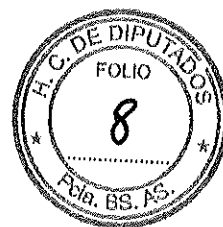
Organizada por la Unión de Magistrados de Lomas de Zamora, el Colegio de Abogados de Lomas y el Consejo Departamental Lomas de Zamora del Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, se llevó a cabo la Jornada de Capacitación denominada "Violencia de género, consumo problemático y niñeces en conflicto con la ley penal: un abordaje interdisciplinario e interagencial", en la cual se realizó la presentación del programa.

MARIANO GASCALLARES  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 736 /26-27



Siendo este dispositivo local una experiencia restaurativa que posibilita la reinserción social de los y las jóvenes que hayan sido protagonistas o colaboradores de hechos delictivos, entendemos que éste programa de intervención territorial permite el acercamiento y el acompañamiento, como facilitadores en el cumplimiento de la Justicia Restaurativa, haciendo énfasis en la comprensión del colectivo social y el contexto que podría rechazar tanto al joven o adolescente como a su familia ayudándoles a encontrar espacios de enrolamiento en la vida social.

Por todo esto, y porque es nuestro deber destacar y contribuir al fortalecimiento de este tipo de iniciativas que fortalecen el tejido social de nuestro pueblo bonaerense, al tiempo que contribuye a la implementación de una justicia que no estigmatiza, pero no por ello deja de trabajar en mecanismos de sanción y sanación para las víctimas y sus grupos familiares; es que considero de gran importancia que puedan acompañarme con su voto favorable para esta iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a:

Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires –Ministerio de Seguridad

Municipio de Almirante Brown

Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires (Departamento Lomas de Zamora)-

Fuero de responsabilidad Penal Juvenil-

Colegio de abogados de la Provincia de Buenos Aires

MARIANO CASCALLARES  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.